



### IV. Administración Local

AYUNTAMIENTOS

#### **Miranda de Azán**

*Anuncio.*

Mediante Acuerdo del Pleno adoptado por este Ayuntamiento con fecha de 29.12.2014, previa tramitación del oportuno expediente de revisión y habiendo recaído en el mismo Dictamen preceptivo y favorable del Dictamen del Consejo Consultivo de Castilla y León se ha resuelto declarar la nulidad del Acuerdo plenario relativo a la Aprobación definitiva del Acuerdo de 29 de abril de 2014 del Pleno del Ayuntamiento de Miranda de Azán (Salamanca) de aprobación definitiva del proyecto de actuación aislada de urbanización y normalización de Los Guijos.

Lo que se publica a los efectos oportunos, haciendo constar que los interesados podrán interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Salamanca

En Miranda de Azán a 2 de enero de 2015.—El Alcalde, David García Jiménez.